



Colegio Buena Tierra, S. C.


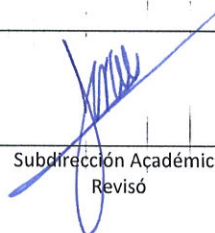


"Hacer propio el conocimiento"

DIRECCIÓN SECUNDARIA

Políticas para Evaluación

CENEVAL

1. Deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Media Superior (PRE-EXANI I) todos los alumnos de tercero de secundaria inscritos en la institución, salvo las excepciones que se describen en la presente política.
2. La aplicación deberá ser gestionada para el mes de junio de cada ciclo escolar.
3. Quedan exentos de presentar la evaluación todos aquellos alumnos de nuevo ingreso que no tengan el nivel académico esperado, decisión que será determinada por la Dirección de Secundaria y autorizada por la Subdirección y Dirección Académica.
4. La Dirección de Secundaria deberá presentar por escrito la relación de los alumnos que no presentarán el PRE-EXANI I, en conjunto con las razones de este hecho a la Subdirección y Dirección Académica para su debida autorización.
5. La Dirección de Secundaria deberá informar a los Padres de Familia de los alumnos que no presentarán el examen para explicar las razones por las cuales sus hijos quedaron exentos de la presentación.
6. A partir de la fecha de publicación de resultados, la Dirección de Secundaria tendrá un plazo de dos semanas para entregar la estadística y los hallazgos obtenidos de la presentación del PRE-EXANI I con base en los indicadores de calidad, así como, presentar por escrito el análisis de los resultados.

				Marzo, 2022.
Dirección Secundaria Emitió	Subdirección Académica Revisó	Dirección Académica Aprobó	Dirección General Aprobó	Fecha de Emisión